MEMORIA JUSTIFICATIVA

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN VIETNAM Y TAILANDIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2025_475610
ÓRGANO PROPONENTE: Dirección de Internacionalización de la Economía

INDICE

- NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO
- OBJETO Y TIPO DEL CONTRATO
- JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES
- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
- FINANCIACION CON FFEE
- PLAZO DE EJECUCIÓN
- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO.

La Agencia Andaluza para la Transformación y el Desarrollo Económico Andalucía (TRADE) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía adscrita actualmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Mediante el Decreto 69/2023, de 21 de marzo, se aprobaron sus Estatutos entrando en vigor los mismos el día 25 de marzo de 2023.

Corresponde a TRADE, entre otras, las competencias para la realización de actividades de promoción pública, prestaciones y de gestión de servicios para el fomento e internacionalización de la economía andaluza, la transferencia del conocimiento y la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz.

Asimismo, corresponderán a TRADE cualesquiera otras competencias que tengan como finalidad la promoción y el desarrollo económico de Andalucía y se lo atribuyan por disposición legal o reglamentaria o cualquier medio válido en Derecho, así como cualquier otra competencia o función que específicamente se le atribuya en relación con sus fines.

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA 21-27) integra en un único instrumento la planificación estratégica de todas las políticas, programas y acciones de la Junta de Andalucía en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial y de la atracción de inversión directa exterior a Andalucía, para lograr un nuevo salto adelante en comercio exterior y atracción de inversiones, incrementando el peso de las exportaciones en el PIB regional y contribuyendo con ello a la creación de riqueza y empleo para Andalucía.

La EIEA 21-27 fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 29 de junio de 2021 (BOJA nº 127 de 05/07/2021) y tiene como finalidad reactivar la internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza, y sus objetivos generales son el desarrollo y consolidación del tejido empresarial, la creación de empleo y el fortalecer el posicionamiento global de Andalucía a través de sus exportaciones y la atracción de inversión extranjera.

Los objetivos estratégicos de la EIEA 21-27 se definen en 6 ejes estratégicos de actuación. El eje 3 define como objetivo: “Aumentar la presencia andaluza en mercados exteriores”. Este objetivo tiene como primera condición incrementar el conocimiento de los mercados gracias a una mayor presencia en los mismos mediante la Red Exterior de TRADE para detectar las oportunidades que las empresas andaluzas pueden aprovechar.

La presencia de Andalucía en más de 70 países gracias a la Red Internacional de TRADE proporciona la posibilidad de un profundo conocimiento de los mercados en los que está presente. La dirección de internacionalización de TRADE apoyada en las oficinas y antenas de la Red establecen un mapa de sectores prioritarios con potencial de negocio en los mismos. Esta permanente investigación de mercados se transforma en conocimiento a trasladar a las empresas para su aprovechamiento mediante diferentes herramientas de información. Además, permanecen alerta y realizan gestiones para detectar

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/10/2025 08:48:36	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAllgY06No2I3QN5M3aAUq1i4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

oportunidades de negocio concretas para bienes y servicios andaluces; mantienen contactos con compradores de productos/servicios andaluces que se convierten en aliados; y realizan labores de relación con interlocutores sectoriales clave.

La Red Internacional de TRADE es un instrumento especializado de apoyo en destino para la internacionalización de la economía andaluza y para la prestación de servicios y asistencia a las empresas y emprendedores andaluces en el exterior con el fin de incrementar la cifra de exportaciones, el número de empresas exportadoras y acercar la región y sus ventajas competitivas a inversores potenciales en Andalucía. La presencia física en los mercados internacionales permite acceder a los agentes comerciales e instituciones económicas en el mercado de referencia y a generar información económica de primera mano difícil de obtener desde Andalucía.

TRADE opera mediante dos fórmulas en el exterior:

- Mediante Oficinas, en virtud de contratos de asistencia técnica continúa suscritos con empresas que poseen una presencia consolidada y un profundo conocimiento del mercado en el que se encuentran.

- Mediante Antenas, en virtud de contratos de asistencia técnica con consultoras para la ejecución de una serie de acciones a demanda de TRADE.

En la actualidad, TRADE cuenta con una antena en Vietnam y Tailandia con sede en Ho Chi Minh (Vietnam). Esta antena se instrumenta a través de una consultora especializada con la que TRADE tiene un contrato de prestación de servicios a demanda que finalizará el próximo mes de octubre de 2025. TRADE atiende estos dos mercados desde una única antena por los siguientes motivos fundamentalmente:

- Optimización de los recursos de la organización: la demanda de servicios por parte de las empresas andaluzas solo para Vietnam y Tailandia no es la suficiente como para compensar el esfuerzo y recursos necesarios para la creación y mantenimiento de una estructura de Antena específica para cada uno de estos países.

- Optimización de los recursos de las empresas y el servicio que reciben de la Antena de la Agencia TRADE: Una de las grandes barreras de estos mercados es el coste logístico. Poder comercializar en varios mercados de la zona ayuda a las empresas a solventar esta barrera.

- Debido a las similitudes y afinidades existentes entre ambos países. Estos mercados arrojan necesidades comunes a cubrir que suponen sectores de oportunidad coincidentes como es el de la Industria auxiliar de la agricultura, el desarrollo de infraestructuras, el sector agroalimentario y sobre todo el desarrollo de la industria del turismo. Desde la Agencia TRADE consideramos que es muy conveniente dar una respuesta unificada a esta demanda con un mismo equipo.

- Por otra parte, el hecho de que sea el mismo equipo de la Red Internacional el que atienda a la empresa que solicita servicios en ambos mercados es una ventaja para el cliente y facilita la coordinación y combinación de su trabajo en varios países.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/10/2025 08:48:36	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAllgY06No2I3QN5M3aAUq1i4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En el año 2024 Andalucía exportó a Vietnam por valor de 27,9 millones de euros e importó 102,22 millones de euros. Andalucía cuenta por tanto con una balanza comercial negativa de 78,4 millones de euros y una tasa de cobertura del 26,2%. Con respecto al mismo periodo del año anterior, las exportaciones crecieron un 18 % y las importaciones un 14,9%.

Andalucía es la quinta comunidad autónoma española que más exporta a Vietnam, aportando un 5,3% al total exportado a Vietnam desde España.

Las provincias más exportadoras a Vietnam son Sevilla (10,28 millones de €), Almería, Granada y Cádiz con 6,43, 4,59 y 4,42 millones de euros respectivamente.

Entre los productos que Andalucía más exporta a Vietnam se encuentran los siguientes capítulos: 15.- grasas y aceites animales o vegetales (4,6 millones de euros),68.- Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto (3,91millones de euros), 72.- Fundición hierro y acero (3,4 millones de euros), 23.- Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias (2,57 millones de euros) y 21.- Preparaciones alimenticias diversas (2,05 millones de euros).

En relación con las importaciones que Andalucía realiza desde Vietnam, estos son los principales capítulos: 64.- Calzado, polainas y artículos análogos (21,03 millones de euros), 85.- Máquinas, aparatos y material eléctrico (12,03 millones de €), 61.- Prendas y complementos de vestir y punto (10,62 millones de €) y 74.- Cobre y sus manufacturas (10,2 millones de €).

Existe un Acuerdo de Libre Comercio UE-Vietnam entró en vigor el 1 de agosto de 2020. Vietnam eliminó el 65% de sus derechos sobre las mercancías de la UE el día en que entró en vigor el acuerdo. Eliminará gradualmente el resto para 2030. La UE eliminará progresivamente sus derechos sobre las importaciones procedentes de Vietnam de aquí a 2027. Este enfoque asimétrico tiene en cuenta el hecho de que Vietnam es un país en desarrollo.

En lo referente a Tailandia, en el año 2024 Andalucía exportó a este país por valor de 43,7 millones de euros e importó 43,09 millones de euros. Andalucía cuenta por tanto con una balanza comercial positiva de 623 mil euros y una tasa de cobertura del 101,04%. Con respecto al mismo periodo del año anterior, las exportaciones cayeron un 36 % y las importaciones crecieron un 6,3%.

Andalucía es la quinta comunidad autónoma española que más exporta a Tailandia, aportando un 6,5% al total exportado a Tailandia desde España.

Las provincias más exportadoras a Tailandia son Sevilla (25 millones de €), Córdoba (6,6 millones de €) y Granada (con 4,5 millones de €).

Entre los productos que Andalucía más exporta a Tailandia se encuentran los siguientes capítulos: 15.- grasas y aceites animales o vegetales (18 millones de euros),74.- Cobre y sus manufacturas (3,5 millones de euros), y 23.- Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias (2,7 millones de euros).

En relación con las importaciones que Andalucía realiza desde Tailandia, estos son los principales capítulos: 15.- grasas y aceites animales o vegetales (6,8 millones de euros), 40.- Caucho y sus manufacturas (6,5 millones de €) y 85.- Máquinas, aparatos y material eléctrico (6 millones de €).

En consonancia con esta información económica, cabe destacar que los servicios prestados por la antena de TRADE en Vietnam y Tailandia durante la vigencia del anterior contrato han tenido una

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/10/2025 08:48:36	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAllgY06No2I3QN5M3aAUq1i4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

demanda por parte de las empresas andaluzas que ha ido alineada con las expectativas previstas. A nivel cuantitativo, desde la entrada en vigor del contrato en octubre 2022, la antena de Vietnam y Tailandia ha participado en más de 90 acciones, alcanzando más de 300 participaciones de empresas andaluzas, así como otras tantas de empresas extranjeras. En ese mismo periodo, el desglose por tipo de acciones ha sido el siguiente: 14 misiones directas, 6 misiones inversas, y 32 proyectos individuales, además de su participación en el encuentro anual en el marco de Trade Global y en el Comité País, celebrado anualmente.

Por tanto, teniendo en cuenta todo lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la EIEA 21-27 y al interés de las empresas andaluzas en los mercados vietnamita y tailandés, se hace necesario e idóneo la tramitación de la presente licitación para operar en estos mercados mediante la fórmula de antena.

2. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios a demanda relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Vietnam y Tailandia. El servicio consistirá en el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en los mercados vietnamita y tailandés, en la prestación de servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, en la detección de oportunidades y posterior organización de acciones de promoción en estos países y en la atracción de inversiones a Andalucía. En particular, la adjudicataria, deberá prestar asistencia técnica para:

- **Organización de Agendas Individuales**: asesoramiento y asistencia personalizada a las acciones de internacionalización en Vietnam y Tailandia de las empresas andaluzas, prestando a las empresas todo el apoyo necesario para introducirse en el/los mercado/s o para el refuerzo de su posición en el/los mismo/s. Las agendas individuales se desarrollarán, a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online.

- **Organización de Misiones Comerciales Directas**: se trata de misiones agrupadas en la que habitualmente cada empresa participante cuenta con una agenda de entrevistas, que se desarrollarán a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online, con documentación del mercado en Vietnam y/o Tailandia.

- **Organización de Misiones Comerciales Inversas**: las consultoras deben identificar invitados de calidad que se ajusten al perfil solicitado por TRADE para que viajen a Andalucía, o bien en modalidad online, según indique TRADE en cada caso, en el marco de un programa de trabajo y conozcan de primera mano la oferta andaluza.

- **Organización de jornadas técnicas informativas**: tanto en origen como en destino la consultora debe identificar ponentes que conozcan en profundidad la situación de un mercado, un sector o un aspecto concreto sobre el que verse la jornada. Las jornadas se celebrarán, a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/10/2025 08:48:36	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAllgY06No2I3QN5M3aAUq1i4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Elaboración de Sondeos de mercado/store check:** el sondeo consiste en la prospección del mercado y localización de clientes potenciales mediante el envío de la información y documentación de la empresa andaluza a una selección de contactos que responden al perfil/perfiles solicitados por la empresa. El store check consiste en una prospección en un punto de venta.

- **Hora de consultoría:** comprende otros servicios distintos a los anteriores que necesite la empresa andaluza en su proceso de internacionalización:

 - Realización de actividades relacionadas con la inteligencia de mercados y la exploración de las variables indicativas del comportamiento actual y tendencial de la oferta y demanda de un país.

 - Servicios relacionados con la internacionalización de las empresas andaluzas que sean distintos a los detallados anteriormente y que la consultora deberá tasar en base a un determinado número de horas de consultoría. Como ejemplo pueden ser las consultas de información o la identificación de necesidades de compra por parte de los importadores.

Los idiomas de trabajo serán el español y el inglés.

Tipo de contrato: Servicios a demanda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La justificación de la no división en lotes se basa en que las diferentes prestaciones objeto del contrato están intrínsecamente relacionadas y tienen un objeto único: el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en Vietnam y Tailandia, prestando servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, de detección de oportunidades y de organización de acciones de promoción y de atracción de inversiones a Andalucía, que no podrían ser ejecutadas de forma diferenciada teniendo en cuenta, además, que en la ejecución de la mayoría de los servicios se mantienen contactos con importadores e instituciones económicas de Vietnam y/o Tailandia que obviamente deben ser realizados por la misma consultora dentro de una estrategia de marketing y promoción única de los valores de los productos y servicios andaluces, construyendo una red de contactos de confianza y haciendo un seguimiento continuo de los mismos de forma personalizada para fidelizarlos.

Si se hiciera una división por lotes, se perdería la unicidad de una estrategia global en los distintos sectores, además surgirían una multitud de dificultades técnicas y organizativas. Por ejemplo, si quisiéramos abordar el sector agroalimentario en Vietnam con una secuencia de acciones interrelacionadas y que permitan abordar el mercado de forma gradual, y al no contar con un único organizador, no se podrían gestionar adecuadamente las acciones, fijar fechas, determinar contenidos, seleccionar las empresas y socios locales. Esta problemática hace inviable la división por lotes en cuanto a duplicidades y descoordinación.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/10/2025 08:48:36	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAllgY06No2I3QN5M3aAUq1i4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Además, como se ha explicado en el apartado anterior, no se contempla la posibilidad de dividir la licitación en un lote para cada país, Vietnam y Tailandia. La motivación de integrar la prestación objeto del contrato en un único expediente se basa en el principio rector básico de la contratación pública, que es la eficiente utilización de los fondos públicos y, que conlleva, buscar la mayor racionalización en la ejecución de las prestaciones. La integración de los dos mercados en un único expediente permitirá optimizar los recursos y mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 129.345,22 €
Importe del IVA: 27.162,50 €
Importe total (IVA incluido): 156.507,72€

Método de cálculo: A continuación, se detalla el método de cálculo utilizado para conformar el presupuesto base de licitación:

CONCEPTOS	Precio unitario licitación 2022	IPC España 7,1 (aumento junio 2022 hasta mayo 2025 - último dato disponible)	Precio unitario máximo licitación (sin IVA)	Unidades previstas para el período inicial del contrato	Presupuesto de licitación (IVA no incluido)
Agenda individual (por empresa)	2.170,25 €	154,09 €	2.324,34 €	12	27.892,08 €
Misiones agrupadas directas (por empresa)	1.497,00 €	106,29 €	1.603,29 €	50	80.164,50 €
Misiones agrupadas inversas (por empresa invitada)	642,00 €	45,58 €	687,58 €	8	5.500,64 €
Jornadas técnicas informativas (por ponente)	415,50 €	29,50 €	445,00 €	8	3.560,00 €
Sondeos de mercado y otros (por sondeo/store check)	787,75 €	55,93 €	843,68 €	10	8.436,80 €
Hora de consultoría (por hora)	88,50 €	6,28 €	94,78 €	40	3.791,20 €
TOTAL					129.345,22 €

Para conformar el presupuesto base de licitación se parte del precio de cada servicio de la última licitación de TRADE relacionada con la internacionalización de empresas andaluzas en Vietnam y Tailandia, realizada en 2022. A este precio se le aplica el aumento del IPC en España desde junio de 2022, fecha de formalización del contrato con el proveedor actual adjudicatario de esa licitación, hasta mayo de 2025, último dato disponible. El importe resultante se multiplica por el número de unidades previsto para el período inicial del contrato.

En cuanto a las unidades previstas en misiones directas e inversas y en jornadas:

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/10/2025 08:48:36	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAllgY06No2I3QN5M3aAUq1i4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- En el servicio de Misiones agrupadas directas, las 50 unidades previstas se refieren a unidad “empresa” y están calculadas en base a una previsión de 10 misiones agrupadas directas con una media de 5 empresas participantes por misión.
- En el servicio de Misiones agrupadas inversas, las 8 unidades previstas se refieren a unidad “invitados” y están calculadas en base a una previsión de 4 misiones agrupadas inversas con una media de 2 invitados por misión.
- En el servicio jornadas informativas, las 8 unidades previstas se refieren a unidad “ponente” y están calculadas en base a una previsión de 2 jornadas/año con una media de 1 ponente por jornada, una participación en el Comité País por año y una participación en Andalucía TRADE Global por año.

El número de servicios y su importe tiene carácter meramente orientativo, no estando TRADE obligada a consumir un número mínimo de servicios.

El importe global por la totalidad de cada servicio es orientativo, no significando un importe máximo para cada uno de ellos.

Desglose del precio en costes directos e indirectos

En el Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece para los contratos de obras en su artículo 131 apartado 1.a) el rango de porcentajes a aplicar sobre el presupuesto de ejecución material en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, etc.; en este caso, entre un 13% y un 17%. Considerando estos márgenes también válidos para los contratos de servicios, los gastos generales se van a estimar en un 13% debido a que forman parte de los mismos, entre otros, los gastos de material de oficina, los gastos de gestión de personal y empresarial, así como los gastos de viajes (desplazamientos locales, dietas, manutención).

Siguiendo el mismo criterio del apartado anterior, y de acuerdo con el artículo 131 apartado 1.b) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el beneficio industrial se establece en un 6% de los costes directos.

Así, el desglose del precio es el siguiente:

Presupuesto de Licitación (Sin IVA)	Costes directos	Costes indirectos	Beneficio Industrial
129.345,22 €	108.693,46 €	14.130,15 €	6.521,61 €

Al no haberse utilizado los costes salariales para determinar el precio, no procede indicar de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesionales dichos costes salariales.

Valor estimado del contrato: 349.232,09 €.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/10/2025 08:48:36	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAllgY06No2I3QN5M3aAUq1i4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Conceptos que lo integran:

CONCEPTOS	Importe en euros sin IVA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	129.345,22
PRÓRROGAS (TRES PRÓRROGAS DE DURACIÓN ANUAL CADA UNA DE ELLAS)	194.017,83
MODIFICACIÓN PREVISTA	25.869,04
TOTAL	349.232,09

Método empleado para el cálculo: el valor estimado está determinado por el presupuesto base de licitación, más las TRES posibles prórrogas anuales, más la modificación prevista.

La modificación prevista cuantificada se trata del supuesto segundo de modificación recogida en el Anexo I.

5. FINANCIACIÓN CON FFEE

Financiación con FFEE: SÍ

El gasto se imputará al presupuesto de TRADE, con cargo a la partida presupuestaria 1051170000 G/72B/22706/00 A411CD21EB operación A411CD21EB 0001, créditos cofinanciados en un 85%.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo inicial de ejecución del contrato será de 2 años, comenzando su cómputo desde la formalización del contrato, o bien, desde la fecha que específicamente se indique en el mismo. Se establece la posibilidad de 3 prórrogas de una duración anual cada una de ellas.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A la vista del precio de licitación, el contrato se tramitará por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo anterior, se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de licitación.

DIRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		03/10/2025 08:48:36	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAllgY06No2I3QN5M3aAUq1i4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	